



Distr.: General
31 de mayo de 2012



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Español
Original: Inglés

**Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes
en el Protocolo de Montreal relativo a las sustancias que
agotan la capa de ozono
32ª reunión
Bangkok, 23 a 27 de julio de 2012**

Anotaciones al programa provisional

1. Apertura de la reunión

1. La 32ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta de las Partes en el Protocolo de Montreal se inaugurará el lunes 23 de julio de 2012 a las 10.00 horas en el Centro Internacional de Conferencias de las Naciones Unidas, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Avenida Rajdamnern Nok, Bangkok. La inscripción de participantes comenzará a partir de las 10.00 horas del domingo 22 de julio en el mismo lugar. Aunque se podrá realizar la inscripción en el lugar de la reunión, se insta a los participantes a que se inscriban previamente, con suficiente anticipación a la reunión, en el sitio web de la Secretaría del Ozono (www.montreal-protocol.org). Durante la apertura de la reunión, el Sr. Marco González, Secretario Ejecutivo de la Secretaría del Ozono, dirigirá la palabra a los representantes.

2. Cuestiones de organización

a) Aprobación del programa

2. El Grupo de Trabajo tendrá ante sí el programa provisional para su aprobación. La Sra. Gudi Akermade (Países Bajos) y el Sr. Gazi Odat (Jordania) copresidirán la reunión.

b) Organización de los trabajos

3. El Grupo de Trabajo tal vez desee realizar su labor en sesión plenaria y elaborar un calendario para tratar los temas de su programa. La copresidencia propondrá alternativas para organizar la labor de la reunión, que el Grupo de Trabajo tal vez desee examinar.

3. Informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica correspondiente a 2012

4. El Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica presentará su informe sobre la marcha de los trabajos correspondiente a 2012, incluidos sus informes sobre peticiones de exenciones para usos esenciales, su respuesta a las preguntas formuladas por las Partes sobre los usos como agentes de procesos, usos analíticos y de laboratorio de sustancias que agotan el ozono, así como un resumen de los avances logrados en distintos sectores que utilizan sustancias que agotan el ozono.

4. Cuestiones relativas a exenciones del artículo 2 del Protocolo de Montreal

a) Propuesta de exenciones para usos esenciales para 2013 y 2014

5. Está previsto que el Grupo de Trabajo de composición abierta examine las propuestas presentadas por las Partes para usos esenciales en 2013 y 2014, así como las recomendaciones del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica con respecto a esas propuestas.

b) Propuestas de exenciones para usos críticos para 2012 y 2013

6. El Grupo de Trabajo escuchará una presentación acerca del examen inicial del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica de las peticiones de las Partes relativas a exenciones para usos críticos del metilbromuro.

c) Cuestiones relativas a aplicaciones de cuarentena y previas al envío (decisión XXIII/5, párrafos 5 a 7)

7. De conformidad con la decisión XXIII/5, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica ha preparado un informe en el que se resumen los datos sobre aplicaciones de cuarentena y previas al envío a nivel regional, y en el que se presenta un análisis de las tendencias de esos datos y se brinda orientación sobre los procedimientos y métodos utilizados para la compilación de datos conexos para aquellas Partes que aún no han establecido tales procedimientos o métodos, o que desean mejorar los existentes. Se espera que el Grupo de Trabajo escuche la presentación del informe por el Grupo de Evaluación y delibere sobre qué medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes. Además, se espera que el Grupo de Trabajo tome nota del informe de la Secretaría del Ozono sobre las medidas para fomentar la colaboración con la secretaria de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria con vistas a facilitar una mayor divulgación de la información sobre las alternativas al metilbromuro para aplicaciones de cuarentena.

d) Exenciones generales para usos analíticos y de laboratorio (decisión XXIII/6, párrafos 6 a 9)

8. De conformidad con la decisión XXIII/6, el Grupo de Evaluación ha preparado información y orientaciones sobre los medios y métodos para poder ir dejando de utilizar sustancias que agotan el ozono en usos analíticos y de laboratorio y un informe sobre los avances logrados en la asistencia a las Partes en la transición. Se espera que el Grupo de Trabajo examine cuestiones conexas y formule recomendaciones, según proceda, a la 24ª Reunión de las Partes.

e) Usos de sustancias controladas como agentes de procesos (decisión XXIII/7)

9. Conforme a la decisión XXIII/7, el Grupo de Evaluación ha actualizado sus conclusiones respecto de un grupo de usos como agentes de procesos que aún persisten, emisiones estimadas de usos como agentes de procesos y su impacto en el ozono y el clima, y examinado el uso del tetracloruro de carbono en la producción de monómero de cloruro de vinilo. Se espera que el Grupo de Trabajo examine las conclusiones de Grupo de Evaluación sobre esas cuestiones y delibere sobre qué medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes.

5. Tratamiento de sustancias que agotan el ozono utilizadas para dar servicio a buques con arreglo al Protocolo de Montreal (decisión XXIII/11)

10. En consonancia con la decisión XXIII/11, la Secretaría ha revisado los documentos y las presentaciones realizadas con anterioridad por las Partes, celebrado consultas con organizaciones competentes y elaborado un informe sobre el tratamiento de sustancias que agotan el ozono utilizadas para dar servicio a buques. Tras la presentación y estudio del informe, se espera que el Grupo de Trabajo examine qué posibles medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes.

6. Informe del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica relativo a nueva información sobre las alternativas a las sustancias que agotan el ozono (decisión XXIII/9)

11. De conformidad con la decisión XXIII/9, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica ha elaborado un informe con información exhaustiva y actualizada sobre las alternativas a las sustancias que agotan el ozono. Se espera que el Grupo de Trabajo escuche la presentación que el Grupo de Evaluación haga de su informe y examine qué posibles medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes.

7. Criterios de rendimiento y verificación relacionados con la destrucción de sustancias que agotan el ozono (decisión XXIII/12, párrafos 2 y 3)

12. En 2011, el Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica proporcionó a las Partes información exhaustiva y presentó propuestas relativas a los criterios de rendimiento y verificación relacionados con la destrucción de sustancias que agotan el ozono. El Grupo informó de que no le había sido posible finalizar ningún nuevo informe respecto de las esferas solicitadas por la Reunión de las Partes en la decisión XXIII/12 y, por consiguiente, recomienda presentar a las Partes información sobre algunas de las cuestiones en 2013 y sobre otras cuando disponga de información nueva y pertinente. Sobre esa base, tal vez el Grupo de Trabajo desee decidir qué medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes en relación con esas cuestiones.

8. Evaluación del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal (decisión XXII/2)

13. Conforme a la decisión XXII/2, el grupo directivo creado por las Partes para supervisar el proceso de evaluación del mecanismo financiero contrató los servicios de ICF International que, en marzo de 2011, inició la evaluación del mecanismo financiero del Protocolo de Montreal. Ya se ha finalizado el proyecto de evaluación, y se espera que el Grupo de Trabajo escuche la presentación del evaluador y delibere sobre qué medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes.

9. Procesos de designación de expertos y de funcionamiento del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica y sus órganos subsidiarios y otras cuestiones administrativas (decisión XXIII/10)

14. En virtud de la decisión XXIII/10, se espera que el Grupo de Trabajo examine un grupo de propuestas del Grupo de Evaluación Tecnológica y Económica, por ejemplo, el proyecto de directrices sobre recusación, el proyecto de directrices para el nombramiento de copresidentes del Grupo, un proyecto de formulario de candidaturas para normalizar la presentación de candidaturas al Grupo de Evaluación y sus órganos subsidiarios, una propuesta de revisión del número de miembros del Grupo de Evaluación y sus órganos subsidiarios y una versión revisada del mandato del Grupo de Evaluación. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar cuestiones conexas y deliberar sobre qué medidas, si las hubiera, desea recomendar a la 24ª Reunión de las Partes.

10. Ajustes propuestos del Protocolo de Montreal

15. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine toda propuesta de ajuste del Protocolo de Montreal presentada de conformidad con el párrafo 9 del artículo 2 del Protocolo.

11. Enmiendas propuestas del Protocolo de Montreal

16. Está previsto que el Grupo de Trabajo examine toda enmienda propuesta del Protocolo presentada de conformidad con el artículo 9 del Convenio de Viena para la protección de la capa de ozono y el párrafo 10 del artículo 2 del Protocolo de Montreal. Al 11 de mayo de 2012, la Secretaría había recibido dos propuestas de enmienda, una del Canadá, México y los Estados Unidos de América (UNEP/OzL.Pro.WG.1/32/6, anexo) y otra de los Estados Federados de Micronesia (UNEP/OzL.Pro.WG.1/32/5, anexo). Está previsto que el Grupo de Trabajo examine esas propuestas y formule recomendaciones, según proceda, a la 24ª Reunión de las Partes.

12. Otros asuntos

17. El Grupo de Trabajo tal vez desee examinar otros asuntos que las Partes hayan planteado en el momento de aprobar el programa.

13. Aprobación del informe

18. El proyecto de informe de la 32ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta se presentará para su aprobación.

14. Clausura de la reunión

19. La clausura de la 32ª reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta está prevista para el viernes 27 de julio de 2012.
